



FESTIVAL INTERNACIONAL de Música de Querétaro

REGLAMENTO GENERAL PROGRAMA JUVENIL 2019

Este reglamento tiene como finalidad, regular la actividad, comportamiento y situaciones que se generen entre participantes, maestros, personal operativo y administrativo.

1. Proceso de admisión.

1.1 - Podrán participar todos los jóvenes músicos mexicanos integrantes de alguna agrupación orquestal entre los 12 y los 29 años de edad en los siguientes instrumentos: violín, viola, violonchelo y contrabajo.

1.2 Para inscribirse al Programa Juvenil los aspirantes deberán ingresar al sitio www.fimqro.mx y llenar el formato de inscripción. Una vez realizado recibirán un correo de confirmación con las instrucciones para completar su inscripción y posteriormente las particellas del repertorio a trabajar.

1.3 Los participantes menores de edad deberán adjuntar con su solicitud una carta de autorización disponible en el sitio web del Festival.

1.4 Los interesados en participar que no pertenezcan a alguna agrupación orquestal deberán enviar una audición en video de máximo 5 minutos mediante un enlace a YouTube, únicamente para colocación.

1.5 La selección final por parte de la Coordinación del FIMQRO se realizará en función de las necesidades de conformación equilibrada de la orquesta del Programa.

1.6 La participación en el Programa Juvenil del FIMQRO tiene un costo para alumnos de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos) y para directores y maestros de \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos).

1.7 En caso de no respetar las normas establecidas en el presente reglamento el participante puede ser expulsado y no se le permitirá participar en ninguno de los programas del FIMQRO en el futuro.

1.8 Los participantes deberán responsabilizarse de todos los gastos de mantenimiento de sus instrumentos musicales utilizados, sin poder cobrar sobre este aspecto a los organizadores del Festival.

1.9 Todos los participantes deberán registrarse al inicio del Programa y se les entregará bajo firma de recibido lo siguiente: Gafete, reglamento, itinerario de actividades.

1.10 Todos los participantes de este programa podrán participar como oyentes en el Programa Académico del FIMQRO, siempre y cuando cumplan con una conducta adecuada para no interrumpir las clases.

2. Actividades académicas

2.1 Cada participante deberá asistir a todas las actividades del Programa, ensayos seccionales y ensayos tutti (cuando corresponda) la constancia de participación será expedida únicamente si el alumno cumple con el 100% de las actividades académicas y artísticas.

2.2 Los ensayos seccionales del Programa se realizarán en distintas sedes en un horario entre las 11:00 y las 13:30 horas, al término de las actividades todos los participantes abandonarán las instalaciones a más tardar 15 minutos después de la hora estipulada.

2.3 Los ensayos tutti se realizarán de las 16:00 a las 20:00 horas en la sede correspondiente. Se recomienda llegar con 30 minutos de anticipación para colocar su silla y atril.

2.4 Es responsabilidad del alumno estudiar todo el material a presentar durante el Programa, presentarse puntualmente a sus ensayos y cuidar sus pertenencias (instrumento, atril, etc.)

2.5 Los participantes deberán notificar a la Coordinación, en caso de cualquier falta por causas médicas.

2.6 Es requisito indispensable presentarse al Festival con atril plegable, mismo que será etiquetado al registrarse.

2.7 Es responsabilidad de los participantes hacer buen uso de las instalaciones de las sedes académicas, mantenerlas limpias y notificar cualquier desperfecto al encargado.

2.8 Se prohíbe el acceso con alimentos y bebidas a las aulas y escenario.

2.9 Se prohíbe fumar dentro de las sedes, así como el acceso y consumo de bebidas alcohólicas.

2.10 Ningún participante podrá invitar personas ajenas al Programa durante los ensayos seccionales y ensayos tutti.

2.11 Los participantes deberán portar el gafete de identificación en todo momento, para ingreso a sedes académicas y conciertos, en caso de extraviarlo tendrá un costo de recuperación de \$50 pesos.

2.12 Los participantes deberán permanecer en la ciudad de Santiago de Querétaro, hasta el término de las actividades el día 17 de agosto. Participantes que se ausenten durante las actividades del Festival sin autorización previa de la Coordinación tendrán sus matrículas canceladas, y no tendrán derecho a recibir el Constancia de participación.

2.13 El participante deberá convivir con sus compañeros y profesores en una atmósfera de armonía y apoyo mutuo.

2.14 En caso de cambios en la programación artística del Programa, los participantes serán notificados, se recomienda revisar el correo electrónico proporcionado en el registro.

2.15 Participantes que no respeten estas reglas, así como otras reglas de sentido común referentes al buen comportamiento podrán ser expulsados.

2.16 Los participantes menores de edad no podrán abandonar las sedes del Programa sin el acompañamiento de un adulto.

3. Uso de fotografías y grabaciones

3.1 La participación en el Festival implica ceder de forma gratuita a la organización del festival todos sus derechos de voz, sonido e imagen, que podrán ser captados por el Festival o por terceros, para la inclusión de los mismos en cualquier tipo de material audiovisual, utilizando libremente su disposición, dándole cualquier utilización (no remunerada), adaptarlo en cualquier formato, propaganda, así como enmarcarlo en cualquier tipo de material de difusión, tales como películas cinematográficas de cualquier tipo, CD o DVD.

3.2 El participante autoriza la utilización de su nombre, presentaciones artísticas, imágenes y voz, cediendo a título gratuito los derechos patrimoniales de autor sobre las obras enviadas, permitiendo la utilización de las mismas, sin cualquier limitación de tiempo, a manera de ejemplo, en fotos, posters, filmes, spots, en cualquier medio de comunicación utilizado por la organización del Festival para sus campañas de Marketing, incluyendo, pero sin limitarse, a los medios de televisión, prensa, revistas, medios de transmisión digital, incluyendo la posibilidad de ceder estos derechos a terceros.

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será discutida por el comité organizador del Festival y la resolución será inapelable.